



ACTA N° 04

Siendo las catorce horas y diez minutos del día siete de abril del año dos mil veintidós se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Extraordinaria, llevada a cabo con modalidad presencial en la Sala de Posgrado “B” de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. Rosana MALPASSI; Srta. Laura GALVEZ FAGER; Prof. José RAVIOLO; Prof. Jorge GIUGGIA; Prof. Ernesto CASTILLO; Sr. Alejo RODRÍGUEZ; Sr. Diego Alejandro CABRERA, Sra. Andrea CRISTOFOLINI, Prof. Juan José BUSSO; Sr. Julián MARE; Srta. Anna ANELLO ORTEGA; Prof. Analía MACÍAS; Prof. Cintia GÓMEZ. **Ausentes con aviso:** Prof. María Silvana AMIN; Srta. Lucrecia ZANOTTO; Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Srta. Delfina GRISPO. **Ausentes sin aviso:** Méd. Vet. María Celeste OLIVERO. Preside la sesión la Sra. Vice Decana Prof. Bibiana Rosa PELLIZA. Asiste a la reunión el Secretario Técnico, Prof. Hernán di Santo, quien está a cargo de la administración del entorno virtual. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. Antes de iniciar el tratamiento de los temas la Sra. Vice Decana realiza un breve informe sobre asuntos de interés: En el inicio de esta sesión, recordó que en el día de la fecha se está desarrollando en la Universidad el evento denominado “Fericambio”, espacio en el que participan distintas instituciones y que tiene como fin dar a conocer sistemas alternativos de producción, de producto de la agricultura familiar, siendo este un proceso solidario de economía popular. En tal sentido la Sra. Vice Decana solicitó al Consejo Directivo la autorización para que la Secretaría de Extensión, Vinculación y Servicios comiencen con las tratativas con las otras instituciones organizadoras, para organizar un reconocimiento al profesor Osvaldo Diez, docente de la Facultad, que fue uno de los impulsores de la actividad y que falleció recientemente. En cuanto a lo tratado en el Consejo Superior, la Prof. Pelliza señaló que se aprobó la designación de los profesores jubilados Rubén Davicino y Horacio Gil como profesores consultos de la Universidad. Por su parte, informó que se aprobó un convenio con KWS sobre mejoramiento genético. Como también se aprobó un nuevo procedimiento de concurso para que el jurado externo pueda participar de forma virtual. A continuación, La Prof. Pelliza recordó dos fechas importantes de las últimas efemérides. Por un lado, el 2 de abril “Día del Veterano” y de los caídos en la guerra de Malvinas, que por conmemorarse los 40 años a nivel nacional pasó a ser el lema en los documentos públicos. Al respecto expresó que no se puede dejar de conmemorar y sentir empatía por los jóvenes hombres y mujeres que fueron a la guerra. Que en el caso de las mujeres no son reconocidas pero que participaron sobre todo en el tema de salud. “Creemos -manifestó- que las Malvinas las debemos recuperar pero por la vía diplomática y no a través de actos bélicos.” Por último la Sra. Vice Decana hizo una referencia a la importancia del 24 de marzo “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, y realizó un remembranza de aquellos y aquellas idealistas, que querían un mundo mejor, sobre todos las y los que caminaron nuestra universidad: Amatto, Silver, Duarte, entre muchos docentes, estudiantes y no docentes, que fueron encarcelados, torturados y asesinados por el gobierno de facto. Consideró además que en la Universidad se produjo la quema de libros, intentando eliminar -con este acto repudiable- los ideales, el pensamiento crítico, o a todo/a pensador/a que referenciara ideas populares y contrarias al gobierno. “No éramos libres, ni para leer, ni para expresar lo que pensábamos o anhelábamos para construir un mundo mejor”. Se sumó la voz del Consejero y profesor Busso, quien recordó los momentos vividos en la Universidad. Relata la forma en que se tomó la Universidad y realiza una serie de descripciones sobre hechos ocurridos entre marzo y junio de 1976. “Nunca hubo una guerra -manifiesta Busso- pudo haber habido gente que tomó armas para llevar a cabo una revolución, pero no fue una guerra”. Siendo las 14:35 se incorpora la consejera Cristofolini. Continúa sosteniendo que la libertad individual debe estar limitada por el bienestar colectivo, y refiere a la época del proceso de reorganización durante el cual no se gozaba de ninguna libertad, y manifestó “vivíamos con miedo hasta de estar juntos tomando mate, no éramos libres”. Los niveles de persecución y perversión que se vivieron, no tienen parangón, por eso “es importante tener conciencia sobre lo que ocurrió y no permitir que vuelva a romperse la institucionalidad en el país” finalizó el consejero. Por último, en relación al tratamiento de este tema, comenta que fueron debatidas en el Consejo Superior las manifestaciones públicas de una profesora de la Facultad de Cs Humanas, quien planteó la “teoría de los dos demonios” para equiparar los hechos del terrorismo de Estados con las acciones de los grupos disidentes que actuaron en ese momento en el país. La Sra. Vice Decana fue contundente y manifestó que la conducción de la Facultad tiene una postura clara en este tema y considera que los hechos ocurridos no fueron una guerra sino un genocidio, donde el aparato represor del Estado intervino cometiendo delitos de lesa humanidad que deben ser condenados y no olvidados. Finalizado el informe, presenta los temas que integran el Anexo al Orden del día, también pone a consideración el cambio de orden para agrupar los temas según su posible derivación. Se establece que las prestaciones de servicios pasen a la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad junto con su derivación a la Comisión correspondiente. El Secretario Técnico plantea que se hará un plan de protección que deberá ser presentado por los servicios como plan de



ACTA N°

autogestión ante la Secretaría de Trabajo de la Universidad. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el Orden del día, el Anexo de temas y el cambio de orden propuesto. **ORDEN DEL DÍA: Punto 1.** Informe de la Vice Decana. **Punto 2.** Acta N° 03 del Consejo Directivo. Ref.: Correspondiente a la sesión ordinaria del 23/03/22. **Punto 3.** Resolución Decanal N° 120/22. Ref. Ratificación de la aprobación del “Taller de Estrategias comunicativas ¿qué queremos comunicar?”. **Punto 4.** Resolución Decanal N° 121/22. Ref. Ratificación de la aprobación del “Seminario universitario sobre concientización tributaria en el marco de una actividad profesional como la ingeniería agronómica”. **Punto 5.** Expediente N° 138.675. Ref.: Prestación de servicios a terceros del Departamento Ecología Agraria. **Punto 6.** Expediente N° 138.678. Ref.: Prestación de servicios a Terceros del Departamento Reproducción Animal. **Punto 7.** Expediente N° 138.677. Ref.: Prestación de servicios a Terceros del Área de Servicios de Acuicultura y Ecología. **Punto 8.** Expediente N° 138.766. Ref.: Prestación de servicios a Terceros del Departamento Clínica Animal. **Punto 9.** Expediente N° 138.765. Ref.: Prestación de servicios a Terceros del Departamento Producción Animal. Área Laboratorio de Nutrición Animal. **Punto 10.** Expediente N° 138.759. Ref.: Prestación de servicios a Terceros del Departamento Producción Animal. **Punto 11.** Expediente N° 138.538. Ref.: Designación del Dr. Xavier ARRIZÁBOLO MONTORO como Profesor Extraordinario Visitante para participar como disertante en el marco del Programa Integral Académico, a propuesta del Prof. Carlos Alberto RANG. **Punto 12.** Expediente N° 138.633. Ref.: Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Nadia Soledad HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ. **Punto 13.** Expediente N° 138.679. Ref.: Solicitud de adscripción a favor del Méd. Vet. Agustín TALLONE. **Punto 14.** Expediente N° 132.734. Ref.: Renuncia de la Ing. Agr. Verónica Susana MARRO a su adscripción en la asignatura Ecología Vegetal. **Punto 15.** Expediente N° 137.407. Ref.: Renuncia de la Ing. Agr. Anahí Celeste LLANOS VIALE a su adscripción en la asignatura Producción Frutícola. **Punto 16.** Expediente N° 138.676. Ref.: Propuesta de reconocimiento a Directores, Co-Directores y Evaluadores de Trabajos Finales de Grado. **Punto 17.** Expediente N° 138.527. Ref.: Convenio entre la UNRC y Semillitas de Libertad Asociación Civil. **Punto 18.** Expediente N° 138.752. Ref.: Propuesta de realización de la 1° Jornada Taller de Asignaturas de Integración en la carrera de Ing. Agr. “Metodologías y estrategias para la Integración”. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.480. Convenio entre la UNRC y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Pcia. de Córdoba. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138.388. Propuesta de adscripción de la Méd. Vet. Melina VERÓN en las asignaturas E.T.T. de las aves y Bioseguridad y Sanidad Avícola. **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 135.241-1. Propuesta de realización de la Jornada “Plantas medicinales y aromáticas de Villa Cañada del Sauce: encuentro de saberes.” **Punto 22.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 136.115. Renovación de la adscripción del Méd. Vet. Santiago MASI MIGNACO en el Área de Epidemiología Animal del Dpto. Patología Animal. **Punto 23.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 129.946. Renovación de la adscripción de la Méd. Vet. María Ana Laura VASQUETTO en la Cátedra de Zoología. La Sra. Vice Decana presenta los temas del Anexo propuesto para ser incorporados al tratamiento, según el siguiente detalle: **Punto 18a.** Expediente N° 138.768. Ref.: Informe académico de la Diplomatura en Agricultura de Precisión. Solicitud de apertura de la Segunda Cohorte. **Punto 18b.** Expediente N° 138.391. Ref.: Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo PAD con régimen de dedicación exclusiva en Producción Bovina de Carne I. **Punto 18c.** Expediente N° 138.773. Ref.: Designación interina de la Ing. Agr. Andrea PORPORATO en el cargo de JTP exclusivo en la asignatura Extensión Rural del Dpto. Economía Agraria. **Punto 18d.** Expediente N° 138.772. Ref.: Designación interina de la Ing. Agr. Amparo HEGUIABEHERE en el cargo de JTP exclusivo en la asignatura Extensión Rural del Dpto. Economía Agraria. **Punto 18e.** Expediente N° 138.774. Ref.: Designación interina de la Lic. María Azul BARBEITO en el cargo de Ayte. de Primera exclusivo en la asignatura Extensión Rural del Dpto. Economía Agraria. **Punto 18f.** Expediente N° 138.761. Ref.: Prestación de Servicios a Terceros del Departamento Ecología Agraria. **Punto 18g.** Expediente N° 138.760. Ref.: Prestación de Servicios a Terceros del Departamento Producción Animal – Prod. Equina. **Punto 18h.** Expediente N° 138.762. Ref.: Propuesta de realización del Taller “TFG en Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria ¿Por dónde empiezo? Normativa y características generales”. **Punto 18i.** Expediente N° 138.750. Ref.: Propuesta de realización del Taller virtual “Pautas sobre normativa y escritura del Proyecto de TFG para estudiantes de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica”. **Punto 18j.** Expediente N° 138.749. Ref.: Propuesta de realización del Taller “Orientaciones sobre las pautas formales de escritura del Proyecto de TFG”. **Punto 18k.** Expediente N° 138.771. Ref.: Informe de la Comisión Permanente de Estudios e Innovación Curricular de la Carrera de Ingeniería Agronómica, referido a sugerencias para optimizar la articulación de las asignaturas Producción Ovina, Producción Avícola y Nutrición Animal. **Punto 18l.** Expediente N° 138.882. Ref.: Renuncia definitiva de la Prof. Susana VIALE a su cargo de PAS con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Producción Vegetal. **Punto 18m.** Expediente N° 103.766. Ref. Conformación de la Junta Académica de la Especialización en Clínica Médica de perros y gatos”. **Punto 18n.**



Expediente N° 107.232. Ref.: Propuesta de renovación del Convenio entre la UNRC y la Empresa Alimentos Magros S.A. **Punto 18ñ.** Expediente N° 66.546. Ref.: Reintegro del Prof. Rosendo LIBOÁ a sus funciones en la Junta Académica de la Maestría en Inocuidad y Calidad de Alimentos. **Punto 18o.** Expediente N° 138.770. Ref.: Reconocimiento de equivalencias directas para las asignaturas de la Tecnicatura en Gestión Agropecuaria y Agroalimentaria, dictadas por la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 18p.** Expediente N° 138.747. Ref.: Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Ma. Eugenia AGUILAR en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Dpto. Clínica Animal. **Punto 18q.** Expediente N° 138.804. Ref.: Prestación de Servicios a Terceros del Departamento Patología Animal. **Punto 18r.** Expediente N° 138.746. Ref.: Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Producción Ovina y Caprina I del Dpto. Producción Animal. **Punto 18s.** Nota de la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Presentación del Informe de los Comités Académicos Departamentales referido a las Planificaciones docentes correspondientes al 2022. **Punto 18t.** Nota de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Pérez. Ref.: Presentación de la lista de aspirantes a la promoción del cargo de Ayte. de Primera al de Jefe de Trabajos Prácticos, en el marco del Programa de Regularización homologado por RCS N° 349/21. **Punto 18u.** Nota de la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Propuesta del Trayecto de formación para Ayudantes de Segunda de la Facultad "Iniciando mi camino en la docencia universitaria". **Punto 18v.** Nota de la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Presentación del Proyecto "Sistema de tutorías en la Facultad de Agronomía y Veterinaria". **Punto 18w.** Nota de la Dirección General Administrativa, Lic. Mónica Escalarea. Ref.: Presentación de solicitud de Readmisiones de ambas carreras de la Facultad. **Punto 18x.** Nota del Prof. Julián Parada, con aval del Dpto. Patología Animal. Ref.: Propuesta del "Trayecto Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos 1: Toma de muestras en cerdos para cohortes 2020 y 2021". **Punto 18y.** Nota del Prof. Pablo Tamiozzo, con aval del Dpto. Patología Animal. Ref.: Propuesta del "Trayecto Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos 2: Salida a campo, toma y procesamiento de muestras en cerdos para cohortes 2020 y 2021". **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.459. Propuesta de designación del Comité Académico Especial para evaluar la promoción de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajo Prácticos, en el marco del programa de Regularización homologado por RCS 349/21. **Punto 25.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.510. Designación del Dr. Juan José CANTERO como Profesor Emérito de la Universidad. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.486. Solicitud de incremento de dedicación del Méd. Vet. Roberto AMBROGI en su cargo de Ayudante de Primera Efectivo. **Punto 27.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.557. Llamado a concurso para cobertura de un cargo JTP con régimen de dedicación para la asignatura Salud Pública. **Punto 28.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.558. Solicitud de designación interina del Prof. Guillermo CERIONI como PAS con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos. **Punto 29.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota de firmada por la Consejera Rosana Malpassi y los Consejeros José Raviolo y Jorge Giuggia. Propuesta de efectivización de la planta docente de la Facultad. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el temario alterando el orden de acuerdo a la solicitud de la Sra. Vice Decana. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS:** En primer lugar presenta un grupo de temas para derivar a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, algunos de los cuales previamente deben contar con el visado de la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad por tratarse de prestaciones de servicios a terceros que -por RCD 233/10- deben ser sometidos a tal intervención. **Punto 5.** Expediente N° 138.675. Ref.: Prestación de servicios a Terceros del Departamento Ecología Agraria. La Sra. Vice Decana propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, y a la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 6.** Expediente N° 138.678. Ref.: Prestación de servicios a Terceros del Departamento Reproducción Animal. La Sra. Vice Decana propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, y a la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 7.** Expediente N° 138.677. Ref.: Prestación de servicios a Terceros del Área de Servicios de Acuicultura y Ecología. La Sra. Vice Decana propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, y a la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 8.** Expediente N° 138.766. Ref.: Prestación de servicios a Terceros del Departamento Clínica Animal. La Sra. Vice Decana propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, y a la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 9.** Expediente N° 138.765. Ref.: Prestación de servicios a Terceros del Departamento Producción Animal. Área Laboratorio de Nutrición Animal. La Sra. Vice Decana propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, y a la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 10.** Expediente N° 138.759. Ref.:

Prestación de servicios a Terceros del Departamento Producción Animal. La Sra. Vice Decana propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, y a la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 17.** Expediente N° 138.527. Ref.: Convenio entre la UNRC y Semillitas de Libertad Asociación Civil. La Sra. Vice Decana propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18f.** Expediente N° 138.761. Ref.: Prestación de Servicios a Terceros del Departamento Ecología Agraria. La Sra. Vice Decana propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, y a la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18g.** Expediente N° 138.760. Ref.: Prestación de Servicios a Terceros del Departamento Producción Animal – Prod. Equina. La Sra. Vice Decana propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, y a la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18a.** Expediente N° 107.232. Ref.: Propuesta de renovación del Convenio entre la UNRC y la Empresa Alimentos Magros S.A. La Sra. Vice Decana propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18q.** Expediente N° 138.804. Ref.: Prestación de Servicios a Terceros del Departamento Patología Animal. La Sra. Vice Decana propone su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios, y a la Sub Secretaría de Higiene y Seguridad. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. A continuación, la Vice Decana propone continuar con los asuntos que serán derivados a la Comisión de Enseñanza, para su análisis. **Punto 11.** Expediente N° 138.538. Ref.: Designación del Dr. Xavier ARRIZÁBOLO MONTORO como Profesor Extraordinario Visitante para participar como disertante en el marco del Programa Integral Académico, a propuesta del Prof. Carlos Alberto RANG. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 12.** Expediente N° 138.633. Ref.: Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Nadia Soledad HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 13.** Expediente N° 138.679. Ref.: Solicitud de adscripción a favor del Méd. Vet. Agustín TALLONE. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 16.** Expediente N° 138.676. Ref.: Propuesta de reconocimiento a Directores, Co-Directores y Evaluadores de Trabajos Finales de Grado. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Interpretación y Reglamento. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a ambas comisiones para su tratamiento conjunto. **Punto 18.** Expediente N° 138.752. Ref.: Propuesta de realización de la 1° Jornada Taller de Asignaturas de Integración en la carrera de Ing. Agr. “Metodologías y estrategias para la Integración”. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18a.** Expediente N° 138.768. Ref.: Informe académico de la Diplomatura en Agricultura de Precisión. Solicitud de apertura de la Segunda Cohorte. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza, con pronto despacho, a efectos de no poner obstáculos a la apertura solicitada. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18h.** Expediente N° 138.762. Ref.: Propuesta de realización del Taller “TFG en Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria ¿Por dónde empiezo? Normativa y características generales”. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza con solicitud de “Pronto despacho” por tratarse de una actividad de realización inminente para que pueda ser aprovechada por quienes estén en instancias de presentar sus Trabajos Finales de carrera. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18i.** Expediente N° 138.750. Ref.: Propuesta de realización del Taller virtual “Pautas sobre normativa y escritura del Proyecto de TFG para estudiantes de Medicina Veterinaria e Ingeniería Agronómica”. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza con solicitud de “Pronto despacho” por tratarse de una actividad de realización inminente para que pueda ser aprovechada por quienes estén en instancias de presentar sus Trabajos Finales de carrera. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18j.** Expediente N° 138.749. Ref.: Propuesta de realización del Taller “Orientaciones sobre las pautas formales de escritura del Proyecto de TFG”. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza con solicitud de “Pronto despacho” por tratarse de una actividad de realización inminente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18k.** Expediente N° 138.771. Ref.: Informe de la Comisión Permanente de Estudios e Innovación Curricular de la Carrera de Ingeniería Agronómica, referido a sugerencias para optimizar la articulación de las asignaturas Producción Ovina, Producción Avícola y Nutrición Animal. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase.

Rf

uy

MAA *Antonio*

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Punto 18o. Expediente N° 138.770. Ref.: Reconocimiento de equivalencias directas para las asignaturas de la Tecnicatura en Gestión Agropecuaria y Agroalimentaria, dictadas por la Facultad de Ciencias Económicas. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18p.** Expediente N° 138.747. Ref.: Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Ma. Eugenia AGUILAR en el Laboratorio de Análisis Clínicos del Dpto. Clínica Animal. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18u.** Nota de la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Propuesta del Trayecto de formación para Ayudantes de Segunda de la Facultad “Iniciando mi camino en la docencia universitaria”. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18v.** Nota de la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Presentación del Proyecto “Sistema de tutorías en la Facultad de Agronomía y Veterinaria”. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18w.** Nota de la Dirección General Administrativa, Lic. Mónica Escalera. Ref.: Presentación de solicitud de Readmisiones de ambas carreras de la Facultad. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza con solicitud de “Pronto despacho” para que pueda facilitarse la situaciones de los y las estudiantes que solicitaron la readmisión. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18x.** Nota del Prof. Julián Parada, con aval del Dpto. Patología Animal. Ref.: Propuesta del “Trayecto Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos 1: Toma de muestras en cerdos para cohortes 2020 y 202”. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18y.** Nota del Prof. Pablo Tamiozzo, con aval del Dpto. Patología Animal. Ref.: Propuesta del “Trayecto Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Porcinos 2: Salida a campo, toma y procesamiento de muestras en cerdos para cohortes 2020 y 2021”. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. A continuación, la Sra. Vice Decana propone continuar con los temas que requieren el análisis de la Comisión de Carrera Docente. **Punto 18b.** Expediente N° 138.391. Ref.: Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo PAD con régimen de dedicación exclusiva en Producción Bovina de Carne I. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18c.** Expediente N° 138.773. Ref.: Designación interina de la Ing. Agr. Andrea PORPORATO en el cargo de JTP exclusivo en la asignatura Extensión Rural del Dpto. Economía Agraria. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18d.** Expediente N° 138.772. Ref.: Designación interina de la Ing. Agr. Amparo HEGUIABEHERE en el cargo de JTP exclusivo en la asignatura Extensión Rural del Dpto. Economía Agraria. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18e.** Expediente N° 138.774. Ref.: Designación interina de la Lic. María Azul BARBEITO en el cargo de Ayte. de Primera exclusivo en la asignatura Extensión Rural del Dpto. Economía Agraria. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18r.** Expediente N° 138.746. Ref.: Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Ayte. de Primera Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Producción Ovina y Caprina I del Dpto. Producción Animal. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18s.** Nota de la Secretaria Académica, Prof. Daniela Zubeldía. Ref.: Presentación del Informe de los Comités Académicos Departamentales referido a las Planificaciones docentes correspondientes al 2022. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 18t.** Nota de la Sra. Decana, Prof. Carmen Cholaky Pérez. Ref.: Presentación de la lista de aspirantes a la promoción del cargo de Ayte. de Primera al de Jefe de Trabajos Prácticos, en el marco del Programa de Regularización homologado por RCS N° 349/21. La Vice Decana lee la nota y propone su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 2.** Acta N° 03 del Consejo Directivo. Ref.: Correspondiente a la sesión ordinaria del 23/03/22. La Sra. Vice Decana pone a consideración la aprobación del acta y no habiendo objeciones, se procede a votar y se

[Handwritten signatures and initials]



aprueba por unanimidad el documento. Se pone a disposición de los y las consejeras presentes para la firma. La Sra. Vice Decana comenta que los asuntos siguientes, pueden ser tratados en conjunto, en virtud de que fueron analizados por la Comisión de Enseñanza, que se expidió con pronto despacho, a efectos de poder aprobarlas mediante una resolución decanal ad referendum del Consejo Directivo. Se acuerda. **Punto 3.** Resolución Decanal N° 120/22. Ref.: Ratificación de la aprobación de "Taller de Estrategias comunicativas ¿qué queremos comunicar?". **Punto 4.** Resolución Decanal N° 121/22. Ref.: Ratificación de la aprobación del "Seminario universitario sobre concientización tributaria en el marco de una actividad profesional como la ingeniería agronómica". Se ponen a consideración ambas resoluciones decanales y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueban por unanimidad ambas ratificaciones. **Punto 14.** Expediente N° 132.734. Ref.: Renuncia de la Ing. Agr. Verónica Susana MARRO a su adscripción en la asignatura Ecología Vegetal. La Sra. Vice Decana lee la nota de renuncia y propone su tratamiento sobre tablas. Se acuerda. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la renuncia presentada. **Punto 15.** Expediente N° 137.407. Ref.: Renuncia de la Ing. Agr. Anahí Celeste LLANOS VIALE a su adscripción en la asignatura Producción Frutícola. La Sra. Vice Decana lee la nota de renuncia y propone su tratamiento sobre tablas. Se acuerda. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la renuncia presentada. **Punto 18l.** Expediente N° 138.882. Ref.: Renuncia definitiva de la Prof. Susana VIALE a su cargo de PAS con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Producción Vegetal. La Sra. Vice Decana lee la nota de renuncia y propone su tratamiento sobre tablas. Se acuerda. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la renuncia presentada. **Punto 18m.** Expediente N° 103.766. Ref.: Conformación de la Junta Académica de la Especialización en Clínica Médica de perros y gatos". La Sra. Vice Decana lee la nota de la Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional, Prof. Melina Talano y propone su tratamiento sobre tablas. Se acuerda. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la conformación de la Especialización, según el acta de la Junta Académica que consta en el Expediente. **Punto 18ñ.** Expediente N° 66.546. Ref.: Reintegro del Prof. Rosendo LIBOÁ a sus funciones en la Junta Académica de la Maestría en Inocuidad y Calidad de Alimentos. La Sra. Vice Decana comenta los acontecimientos que derivaron en el reemplazo transitorio del Prof. Liboá por el Prof. Nilson. Se propone el tratamiento sobre tablas. Se acuerda. No habiendo objeciones, se procede a votar la aprobación de la reincorporación propuesta por la Junta Académica mediante acta que consta en el expediente. Se aprueba por unanimidad. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.480. Convenio entre la UNRC y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Pcia. de Córdoba. La Sra. Vice Decana lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 138480, Convenio UNRC - Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Considerando, Que desde el punto de vista de la Dirección de Asuntos Jurídicos no hay objeción legal, que formular al mismo, pero no obstante por ello debido al plazo de duración del mencionado convenio con una duración de cuatro años, deberá ser autorizado por el Consejo Superior. Que se pretende establecer un marco de trabajo conjunto con el fin de implementar proyectos de carácter cultural, científico y educativo. Realización de talleres, cursos y conferencias así como el desarrollo de actividades de investigación científica y de extensión, en lo referido a "Desarrollo sustentable de la Cuenca Alta de la Picasa". La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo se expida a favor de la firma del Convenio entre la UNRC Fac. de Agronomía y Veterinaria y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba." Se pone a consideración el texto leído y no habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad la vinculación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138.388. Propuesta de adscripción de la Méd. Vet. Melina VERÓN en las asignaturas E.T.T. de las aves y Bioseguridad y Sanidad Avícola. La Sra. Vice Decana lee el despacho favorable y lo pone a consideración. No habiendo objeciones a la designación, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N°135.241-1. Propuesta de realización de la Jornada "Plantas medicinales y aromáticas de Villa Cañada del Sauce: encuentro de saberes." La Sra. Vice Decana lee el despacho favorable y lo pone a consideración. No habiendo objeciones a la realización del evento, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 22.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 136.115. Renovación de la adscripción del Méd. Vet. Santiago MASI MIGNACO en el Área de Epidemiología Animal del Dpto. Patología Animal. La Sra. Vice Decana lee el despacho favorable y lo pone a consideración. No habiendo objeciones a la designación, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 23** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 129.946. Renovación de la adscripción de la Méd. Vet. María Ana Laura VASQUETTO en la Cátedra de Zoología. La Sra. Vice Decana lee el despacho favorable y lo pone a consideración. No habiendo objeciones a la renovación solicitada, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 24.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.459. Propuesta de designación del Comité Académico Especial para evaluar la promoción de Ayudante de Primera a Jefe de

Rf

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Trabajo Prácticos, en el marco del programa de Regularización homologado por RCS 349/21. El consejero Busso lee el despacho que dice: “**Visto**, Expediente N° 138459 ref. a propuesta de designación del Comité Académico Especial para evaluar la promoción de Ayudante de Primera a JTP en el marco del Programa de Regularización homologado por RCS N° 349/21, y **Considerando** Que, en el marco del Programa de Regularización homologado por RCS N° 349/21 se propone que el Comité Académico Especial para entender en las promociones de aquellos Ayudantes de Primera efectivos al cargo de JTP efectivo en la dedicación que a cada uno le corresponda, este integrado de la siguiente manera: MIEMBROS TITULARES: RIVAROLA ANDREA DEL VALLE, MAGNANO GABRIEL GUSTAVO, FERNANDEZ GUSTAVO DANIEL, MIEMBROS SUPLENTE: KEARNEY MARCELO ISAIAS TITO, GUENDULAIN CORINA FABIANA, ROSSI CARLOS ALBERTO. Que, los citados miembros del Comité Académico Especial de la Carrera Docente participarán de la evaluación para las promociones de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos, citados por acuerdo paritario con el sector docente que fue homologado por Res. CS 349/21 y que figuran en el **Anexo I** del presente acto resolutivo. Por ello **LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar el siguiente Comité Académico Especial de Carrera Docente para entender en las promociones de Ayudantes de Primera a JTP en las dedicaciones que correspondan, de acuerdo a las fundamentaciones que figuran en los considerandos y que están definidos en el Anexo I del presente acto Resolutivo. **ARTÍCULO 2.-** De forma.” Se pone a consideración el texto leído y no habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 25.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.510. Designación del Dr. Juan José CANTERO como Profesor Emérito de la Universidad. El consejero Busso lee el despacho que dice: “**Visto**, el Expediente N° 138510 ref. Designación del Dr. Juan José Cantero como Profesor Emérito de la UNRC, y **Considerando** Que, la propuesta surge de la aprobación por parte Departamento del Departamento de Biología Agrícola de la propuesta elevada por el Prof. Ing. Agr. MSc César NUÑEZ para que el Ing. Agr. Dr. Juan José CANTERO sea nombrado Profesor Emérito de la UNRC, entendiendo que reúne todos los requisitos de la Resol. Del CS 081/92. Que, de fojas 2 a 56 se adjunta el Curriculum Vitae del Dr. CANTERO. Que, la Comisión de Carrera Docente entiende que para beneficio de la Institución corresponde hacer lugar al pedido, elevando la propuesta al Consejo Superior de nuestra Universidad, para que Juan José CANTERO sea designado como Profesor Emérito. Por ello, **LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar que se eleve al CS de la UNRC la propuesta de que el Ing. Agr. Dr. Juan José CANTERO sea designado como Profesor Emérito de la universidad Nacional de Río Cuarto. **ARTÍCULO 2.-** De forma.” Se pone a consideración el texto leído y no habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad la propuesta. **Punto 26.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.486. Solicitud de incremento de dedicación del Méd. Vet. Roberto AMBROGI en su cargo de Ayudante de Primera Efectivo. El consejero Busso lee el despacho que dice: “**Visto**, el Expediente N° 138486. ref. a solicitud de incremento de dedicación del MV MSc Roberto AMBROGI en su cargo de Ayudante de Primera efectivo, y **Considerando** Que, el pedido citado en el Visto se ajusta a lo normado para tal fin. Cuenta con el aval del Departamento de Patología Animal y su correspondiente factibilidad presupuestaria, sin existir impedimento administrativo alguno. Que, en este caso se está otorgando el incremento de dedicación del Ayudante de Primera efectivo con dedicación semiexclusiva MV MSc Roberto AMBROGI al cargo de Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva. Que, la Comisión de Carrera Docente considera que corresponde hacer lugar a lo solicitado. Por ello, **LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la designación del MV MSc Roberto AMBROGI en el cargo de Ayudante de Primera efectivo con dedicación exclusiva para cumplir funciones en las asignaturas de Enfermedades Tóxicas y Transmisibles de los Porcinos (Cód. 3086) y Salud Porcina (Cód. 4333). **ARTÍCULO 2.-** De forma.” La consejera Gómez señala que su apellido consta mal escrito en el despacho que firma para ser incorporado al Expediente. Se pone a consideración el texto leído y no habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad el incremento solicitado. **Punto 27.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.557. Llamado a concurso para cobertura de un cargo JTP con régimen de dedicación para la asignatura Salud Pública. El consejero Busso lee el despacho que dice: “ **Visto**, el Expediente N° 138557 ref. al llamado a concurso para la cobertura de un cargo de JTP con régimen de dedicación exclusiva para la asignatura Salud Pública, y **Considerando** Que, lo solicitado en el Visto plantea se realice el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Salud Pública (Cód. 3088). Que, el pedido mencionado en el primer considerando cuenta con aval departamental y su correspondiente factibilidad presupuestaria. Que, para proceder al llamado citado *ut supra* se propone el siguiente perfil: “Poseer título de Médico Veterinario. Se valorarán antecedentes docentes en el área motivo del concurso. Participación en proyectos de investigación, prácticas socio-comunitarias y/o extensión relacionadas al área. Conocimientos sobre epidemiología, zoonosis, inocuidad de alimentos y planificación estratégica en salud. Experiencia en técnicas de laboratorio en la disciplina. Actitud y

[Handwritten signatures and initials]

habilidad para el trabajo en equipo". Que para llevar adelante este concurso se propone el siguiente Jurado: JURADOS TITULARES: LIBOA ROSENDO - UNRC, MARTIN VIVIAN - UNRC, WEYERS ALICIA. JURADOS SUPLENTE: M'CLOUGHLIN VIRGINIA - UNRC, GROSSO CAROLINA - UNRC, SEQUEIRA GABRIEL - UNC. Por ello, **LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIERE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos efectivo con dedicación exclusiva en la asignatura Salud Pública (Cód. 3088).

ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: "Poseer título de Médico Veterinario. Se valorarán antecedentes docentes en el área motivo del concurso. Participación en proyectos de investigación, practicas socio-comunitarias y/o extensión relacionadas al área. Conocimientos sobre epidemiología, zoonosis, inocuidad de alimentos y planificación estratégica en salud. Experiencia en técnicas de laboratorio en la disciplina. Actitud y habilidad para el trabajo en equipo". **ARTÍCULO 3.-** Aprobar el siguiente Jurado: JURADOS TITULARES: LIBOA ROSENDO - UNRC, MARTIN VIVIAN - UNRC, WEYERS ALICIA. JURADOS SUPLENTE: M'CLOUGHLIN VIRGINIA - UNRC, GROSSO CAROLINA - UNRC, SEQUEIRA GABRIEL - UNC.

ARTÍCULO 4.- De forma." Se pone a consideración el texto leído y no habiendo objeciones, se procede a votar. Se aprueba por unanimidad el jurado y el perfil para el llamado a concurso. **Punto 28.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.558. Solicitud de designación interina del Prof. Guillermo CERIONI como PAS con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos.

El consejero Busso lee el despacho que dice: "**Visto**, el Expediente N° 138558 ref. solicitud de designación interina del Prof. Guillermo CERIONI como PAS con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos, y **Considerando** Que, la propuesta mencionada en el visto cuenta con el aval del Departamento de Producción Vegetal y su correspondiente factibilidad presupuestaria. Que, en ese marco y con los fundamentos que figuran en el Expediente 138558 se solicita que se designe al Profesor Adjunto efectivo con dedicación exclusiva Guillermo Ángel CERIONI en el cargo de Profesor Asociado interino con igual dedicación en la asignatura Cultivos Oleaginosos (Cód. 2055). Que la Comisión de Carrera Docente analizando la documentación obrante en el Expediente citado en el Visto considera que es oportuno hacer lugar a lo solicitado, designando al PAD efectivo con dedicación exclusiva Guillermo Ángel CERIONI en el cargo de PAS interino con igual dedicación en la asignatura Cultivos Oleaginosos (Cód. 2055). Que, lo decidido en el considerando que antecede pase al Comité Académico Especial para su evaluación, en el marco del régimen de la Carrera Docente. Por ello, **LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar la designación del PAD efectivo con dedicación exclusiva Guillermo Ángel CERIONI en el cargo de PAS interino con igual dedicación para cumplir funciones en la asignatura Cultivos Oleaginosos (Cód. 2055), y que lo resuelto pase al Comité Académico Especial de la Carrera Docente, a los fines que corresponda. **ARTÍCULO 2.-** De forma." Se pone a consideración el texto leído. Se produce un intercambio de ideas sobre el tratamiento de todas las situaciones que serán afectadas por esta propuesta; entre ellas la designación interina de la Prof. Elena Fernández. Se propone que vuelva a Comisión de Carrera Docente y se traten en conjunto todas las solicitudes del departamento porque también se ha pedido el llamado a concurso para cubrir un cargo de Prof. Titular y eso afectará los colchones de puntos disponibles para las designaciones interinas. Por otra parte, la Sra. Vice Decana aclara que sobre la posibilidad de presentarse a concurso a partir de los 65 años (en disidencia con lo que plantea el Estatuto de la Universidad) al existir la opción ley -que permite quedarse hasta los 70 años en el cargo- estaría quedando sin efecto la restricción estatutaria. Se procede a votar la propuesta de que permanezca en Comisión con la nueva información aportada respecto a la posibilidad de que los docentes mayores de 65 años puedan concursar. Se aprueba por unanimidad que permanezca el tema en comisión. **Punto 29.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Nota de firmada por la Consejera Rosana Malpassi y los Consejeros José Raviolo y Jorge Giuggia. Propuesta de efectivización de la planta docente de la Facultad. El consejero Busso lee el despacho que dice: "**Visto**, la decisión de proceder a la efectivización de todos aquellos cargos docentes en diferentes jerarquías y dedicaciones con carácter de interino designados con puntos genuinos, y **Considerando** Que, para avanzar en este proceso se han presentados dos proyectos al CD, uno de ellos por parte de la Decana Carmen CHOLAKY y la Vicedecana Bibiana PELLIZA y otro por parte de los Consejeros Rosana MALPASSI, Jorge GIUGGIA y José RAVIOLO. Que, luego de analizar y debatir cada uno de estos proyectos, la Comisión con la participación de algunos de sus autores acuerda de forma unánime elaborar un solo Despacho. Que, si bien el carácter de interino de una designación y más aún con puntos docentes genuinos es válido y legal, extremar los recaudos para garantizar una permanencia mínima en esa situación. Que, la Comisión de Carrera Docente considera importante que la duración de las designaciones de cargos en carácter interino con puntos genuinos no sea superior a doce meses por lo que en el corto plazo se debe implementar el mecanismo determinado por el Régimen de la Carrera Docente de la UNRC a los fines de proceder a su efectivización. En el caso de no llevarse a cabo el concurso o la promoción en ese periodo de tiempo, el docente designado en carácter de interino pierde esa condición. Que, todas las designaciones de docentes en cualquier



cargo y dedicación realizadas con la utilización de puntos docentes liberados de manera temporaria, lo serán como Docente Suplente tal las especificaciones que surgen del Acta 2/2021 de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente homologada por Resol. del CS N° 349/21. Que, en el Art. 21 de la Resol. del CD de la FAV 200/11 "De la Promoción de Carrera Docente" se establece que las promociones y ascensos serán planificados por el CD de la FAV en función de: a) Disponibilidad presupuestaria. b) Disponibilidad de cargos para los concursos abiertos. c) Necesidades en el marco académico de desarrollo de la planta docente de carreras, asignaturas, áreas, departamento u orientaciones que previamente hayan sido consensuadas o modificaciones en los planes de estudio. d) Necesidades emergentes ante cambios en la conformación de la planta docente, por jubilaciones, crecimiento de matrícula en ciertas áreas, dificultades detectadas en ciertos tramos de la formación de los estudiantes (primeros años, egreso, otras situaciones no contempladas). Que, en este contexto, ya se ha avanzado en la designación del Comité Académico Especial para la Promoción de Profesor/a Adjunto/a en condición efectiva a Profesor/a Asociado/a efectivo/a tal lo indicado en el Art. 22 de la Res. del CS 037/12, y ya se encuentran en proceso de inscripción todos los aspirantes para esta situación. Que, en forma conjunta se designó también el Comité Académico Especial para la Promoción de Ayudante de Primera efectivo/a a Jefe/a de Trabajos Prácticos efectivo, de acuerdo a lo que expresa el Art. 22 de la Resol. CS 037/12, y ya se encuentran en proceso de inscripción todos los aspirantes para esta situación. Que, la Comisión de Carrera Docente considera oportuno proponer al CD de la FAV que la duración de las designaciones de los Comité Académicos Especiales para las Promociones citadas en los dos considerandos que anteceden al presente, debe ser de al menos un año, ello a los fines que puedan actuar cada vez que se los requiera. Que, además, la Comisión de Carrera Docente considera pertinente que si bien se receptorán solicitudes de promociones de PAD a PAS o de Ayudantes de Primera a JTP en cualquiera de sus dedicaciones y en el marco de la Carrera Docente para ser analizadas por el CD de la FAV durante todo el año, las inscripciones de los interesados se realizarán durante los meses de marzo, junio y octubre de cada año, llevándose a cabo la evaluación de antecedentes por los correspondientes Comités Académicos Especiales (Resol. CS 037/12) en abril, agosto y noviembre, respectivamente. Que la Comisión de Carrera Docente considera pertinente que se llamen a concurso público, abierto de antecedentes y oposición para efectivizar los cargos de PAD (en cualquier dedicación) designados en condición de interino con puntos genuinos y que no cuenten con el respaldo de puntos correspondientes, en la medida que la FAV disponga de factibilidad presupuestaria. Que el criterio que se debería aplicar para definir el orden de los llamados debería ser: - En primer lugar, aquellos cargos de Profesor/a con carácter de interino designados en asignaturas que no cuenten con al menos un/a Profesor/a efectivo/a. - En segundo lugar, y una vez que todas las asignaturas cuenten con al menos un/a Profesor/a efectivo/a responsable, la antigüedad de la designación interina. Para ello, se elaborará una lista de los/as restantes PAD interinos/as teniendo en cuenta su fecha de designación. Que, para todos los cargos de Ayudantes de Primera en cualquier dedicación que en la actualidad están siendo ocupados en carácter de interino, se proceda al llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición, a los fines de que los mismos sean designados en carácter de efectivo. Que, para proceder a lo planteado en el considerando que antecede, se propone que el CD autorice al Decanato para que, de manera conjunta con los Departamentos de la FAV y el Área Administrativa pertinente, elabore el cronograma más adecuado para llevar adelante todo este proceso. Que todo lo planteado tiene el objetivo de alcanzar los mayores niveles de designaciones efectivas, ya que esto redundará en mayor estabilidad laboral para todos los docentes. Sin embargo, debe quedar explicitado que aquellos docentes que participen del concurso para efectivizar su cargo y que no alcancen los requisitos mínimos establecidos en el marco de la Carrera Docente, evaluados a través de los jurados designados a tal fin, y una vez vencidos todos los plazos legales correspondientes a impugnaciones determinados por el Régimen de Concursos abiertos (Resol. del CS 003/00), volverán al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos o al cargo que se encuentren designados en carácter de efectivo. Por ello, **LA COMISION DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar que la duración de las designaciones de cargos de Ayudantes de Primera y Profesor Adjunto en carácter de interino no sea superior a doce meses. Para ello, al término de un año como plazo máximo, se deberá implementar el mecanismo establecido por el Régimen de la Carrera Docente de la UNRC a los fines de proceder a su efectivización. En el caso de no llevarse a cabo el concurso, el/la docente designado/a en carácter de interino deberá volver al cargo que reviste en carácter de efectivo. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar que todas las designaciones de docentes en cualquier cargo y dedicación realizadas con la utilización de puntos docentes liberados de manera temporaria, lo serán como Docente Suplente tal las especificaciones que surgen del Acta 2/2021 de la Comisión Paritaria Técnica Particular para el Sector Docente homologada por Resol. del CS N° 349/21. **ARTÍCULO 3.-** Aprobar que el Comité Académico Especial para las Promociones de Profesor/a Adjunto/a a Profesor/a Asociado/a en cualquier dedicación (Art. 22 de la Res. del CS 037/12) serán designados con una duración de al menos un año, ello a los fines que puedan actuar cada vez que se los requiera. **ARTÍCULO 4.-** Aprobar que el Comité Académico Especial para las Promociones de Ayudantes de

Primera a Jefe de Trabajos Prácticos en cualquier dedicación (Art 22 de la Res. del CS 037/12) serán designados con una duración de al menos un año, ello a los fines que puedan actuar cada vez que se los requiera.

ARTÍCULO 5.- Aprobar que una vez que el dictamen elaborado por los Comités citados en los Art. 4 y 5 del presente acto resolutivo quede firme, es decir cumplidos todos los plazos legales, los/as docentes que no hubieran alcanzado los puntajes necesarios perderán el estado de designación interina que ostentaban.

ARTÍCULO 6.- Aprobar que se receptorán solicitudes de promociones de PAD a PAS o de Ayudantes de Primera a Jefe de Trabajos Prácticos en cualquiera de sus dedicaciones y en el marco de la Carrera Docente para ser analizadas por el CD de la FAV durante todo el año, y que las inscripciones de los interesados se realizarán durante los meses de marzo, junio y octubre de cada año, llevándose a cabo la evaluación de antecedentes por los correspondientes Comités Académicos Especiales (Resol. CS 037/12) en los meses de abril, agosto y noviembre, respectivamente.

ARTÍCULO 7.- Aprobar que, mientras se cuente con el respaldo de puntos correspondientes y/o factibilidad presupuestaria, todos los cargos de Profesor Adjunto (con cualquier dedicación) que estén designados en carácter de interino con puntos genuinos sean llamados a concurso público, abierto de antecedentes y oposición, con el propósito de minimizar esos casos y otorgar la correspondiente estabilidad laboral. En aquellos casos en que no se cuente con el respaldo de puntos correspondientes y en la medida que la FAV disponga de factibilidad presupuestaria, el criterio que se debería aplicar para definir el orden de los llamados debería ser: - En primer lugar, aquellos cargos de Profesor con carácter de interino designados en asignaturas que no cuenten con al menos un/a Profesor/a efectivo/a. - En segundo lugar, y una vez que todas las asignaturas cuenten con al menos un/a Profesor/a efectivo/a responsable, la antigüedad de la designación en carácter de interino. Para ello, se elaborará una lista de los restantes Profesores Adjuntos/as teniendo en cuenta su fecha de designación.

ARTÍCULO 8.- Aprobar que todos los cargos de Ayudantes de Primera en cualquier dedicación que en la actualidad están siendo ocupados en carácter de interino, se proceda al llamado a concurso público, abierto de antecedentes y oposición, a los fines de que los mismos sean designados con carácter de efectivo.

ARTÍCULO 9.- Aprobar que a los fines de poder llevar adelante lo acordado en el Art. 9 del presente acto resolutivo, el CD autorice al Decanato para que, de manera conjunta con los Departamentos de la FAV y el Área Administrativa pertinente, elabore el cronograma más adecuado para llevar adelante todo este proceso.

ARTÍCULO 10.- De forma. El consejero Busso explica que se trabajó en conjunto con la propuesta del decanato. Se señala que será necesario incorporar en el despacho que ya se cerró la inscripción. Se produce un intercambio de ideas: Se objeta que deberá colocarse 3 y 4 en el art 5. También se señala que se trabajó en forma conjunta entre dos propuestas en las que había coincidencias tanto en lo que se proponía como en lo que estaba faltando considerar. El consejero Cabrera señala que en cuanto a las inscripciones habrá que revisar los plazos para los periodos de inscripción. Se realiza un intercambio de propuestas para subsanar eventuales inconvenientes sobre los plazos reglamentarios. La Sra. Vice Decana propone que el consejero Cabrera (quien es el responsable del Departamento Concursos Docentes de la Facultad) presente una alternativa de cronograma para organizar el tema desde el punto administrativo y reglamentario. Se propone dejar abierto el art 6 para que se reglamente luego de acuerdo a la propuesta de la mencionada área administrativa. No habiendo objeciones se procede a votar con la salvedad de la presentación de un cronograma para reglamentar el art. 6 de la propuesta. Se aprueba por unanimidad el despacho con las modificaciones presentadas. Siendo las 17:00 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

[Handwritten signatures and initials]